



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regularizar la presentación de la siguiente solicitud de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
  - a) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO  
Requerimiento : Lavado, secado y planchado de 142 banderas de ornamentación  
Proveedor : MABEL ESPINOZA VALENZUELA  
RUT : ~~19.300.559-8~~  
Valor : \$ 145.000 Impuesto incluido
  - b) Departamento : ENCARGADO AGRICOLA  
Requerimiento : 17 Tipertox de 145 ml c/u  
Proveedor : AGROCOMERCIAL LOS LLEUQUES LTDA.  
RUT : 77.457.710-6  
Valor : \$ 147.032 IVA incluido
  - c) Departamento : ALCALDE (S)  
Requerimiento : Mantención y limpieza de baño para primarias 29 de noviembre de 2020, de 8:00 a 20:00 h.s.  
Proveedor : DELIA ESPINOZA  
RUT : ~~19.300.559-8~~  
Valor : \$ 57.000 Impuesto incluido
  - d) Departamento : ALCALDE (S)  
Requerimiento : Mantención y limpieza de baño para primarias 29 de noviembre de 2020, de 8:00 a 20:00 h.s.  
Proveedor : BENJAMIN POBLETE VASQUEZ  
RUT : ~~19.300.559-8~~  
Valor : \$ 57.000 Impuesto incluido
  - e) Departamento : ALCALDE (S)  
Requerimiento : Mantención y limpieza de baño para primarias 29 de noviembre de 2020, de 8:00 a 20:00 h.s.  
Proveedor : ORLANDO POBLETE VASQUEZ  
RUT : ~~19.300.559-8~~  
Valor : \$ 57.000 Impuesto incluido
  - f) Departamento : SECRETARIO MUNICIPAL  
Requerimiento : Preparación de alimentos para las fuerzas militares a cargo de primarias 29 de noviembre de 2020  
Proveedor : ELVIRA SALAZAR JARA  
RUT : ~~19.300.559-8~~  
Valor : \$ 150.000 Impuesto incluido
2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

D E C R E T O:

Exento del Trámite  
de

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO  
Ingeniero Constructor  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ARTURO BRISO INOSTROZA  
ALCALDE (S)

ABI/CBN/JCF/BMM/AHP/ahp.

DECRETO N° 471 /